

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA DESAM Y
DESIGNA FISCAL QUE INDICA/ SEPTIEMBRE 2025/1.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01862/2025

DOÑIHUE, MARTES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
4. La Ley N°19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.

CONSIDERANDO:

1. El correo electrónico de fecha 09.09.2025, del Sr. Alcalde de la Comuna de Doñihue, Don Boris Acuña González, dirigido al Sr. Secretario Municipal, Don Juan Pablo Pinto Urquieta, que indica instruir investigación sumaria.
2. El correo electrónico de fecha 01.09.2025, del Sr. Director (s) DESAM Doñihue, Don Fernando Zamorano Peralta, dirigido al Sr. Alcalde de la Comuna, enviando antecedentes pertinentes de ser investigados.

DECRETO

1. Instrúyase investigación sumaria por los hechos denunciados, de acuerdo al punto N° 1 y N° 2 de los considerando, del presente acto administrativo.
2. Nómbrase fiscal de la presente investigación sumaria al Sr. Mauricio Pardo Larenas, RUT N° Abogado de la Municipalidad de Doñihue.
3. Notifícase a los incumbentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DOCUMENTOS	Digital	Ver		

BAG/MDL

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
JORGE FERNANDO ZAMORANO PERALTA - DIRECTOR DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD

JOSE IGNACIO CERDA DURAN - DIRECTOR CESFAM DONIHUE CESFAM DONIHUE
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21189386&hash=93fcf>